

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 19 del 2.002

Señores Accionistas de
INVERSIONES ROMBAR S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES ROMBAR S. A.** que ha de celebrarse el 20 de Marzo del 2.002, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente a la misma Ley, permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente **INFORME**, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.001 como sigue:

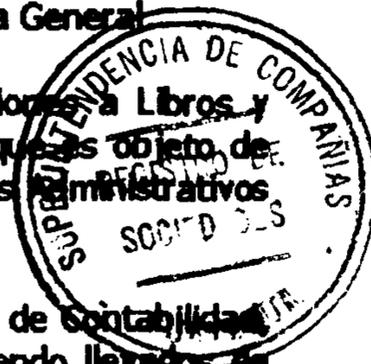
En mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2.001 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administrativos de la Compañía.

Del exàmen de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los administradores de la empresa.



He revisado todos los procedimientos de control y yo considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sean real y 100% veraz.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Considero las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de comisario, es posible que existan errores o inconsistencia detectadas en el curso de nuestro examen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados; y por los mismo presentan razonablemente la Contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

El análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros corresponden a los últimos Ejercicios Económicos, presentan las relaciones que a continuación se expresan:

	2,000		2,001
1.-LIQUIDEZ ABSOLUTA			
Total Disponible	1,516.27		3,548.02
	-----	= 0.02	----- = 0.03
Total Pasivo Corriente	90,214.50		99,743.10
2.-INDICE DE SOLVENCIA			
Total Activo Corriente	1,743.31		3,776.06
	-----	= 0.02	----- = 0.04
Total Pasivo Corriente	90,214.50		99,743.10
3.-LIQUIDEZ GLOBAL			
Total Activos	430,631.22		446,397.69
	-----	= 4.77	----- = 4.48
Total Pasivos	90,214.50		99,743.10
4.-CAPITAL DE TRABAJO			
Total Activo Corriente	1,743.31		3,776.06
(-) Total Pasivo Corriente	90,214.50		99,743.10
	-----		-----
	-88,471.19		-95,967.04
5.-MARGEN UTILIDAD BRUTA			
Utilidad Bruta	0.00		5,237.87
	-----	= &	----- = 38%
Ventas Netas	2,094.24		13,815.43

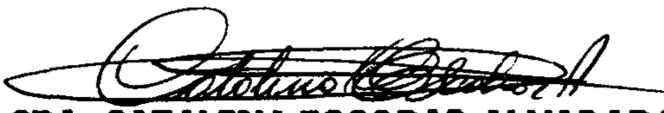
22 ABR. 2002



Ni el Estado Social, ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existen tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía; para el cumplimiento de mis funciones legales, y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas por la confianza que se designaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,


CPA. CATALINA ESCOBAR ALVARADO
COMISARIO
REG. 17.994

22 ABR. 2002



INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 17 del 2.001

Señores Accionistas de
INVERSIONES ROMBAR S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES ROMBAR S. A.**, que ha de celebrarse el 20 de Marzo del 2.001, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente a la misma Ley, permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente **INFORME**, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.000 como sigue:

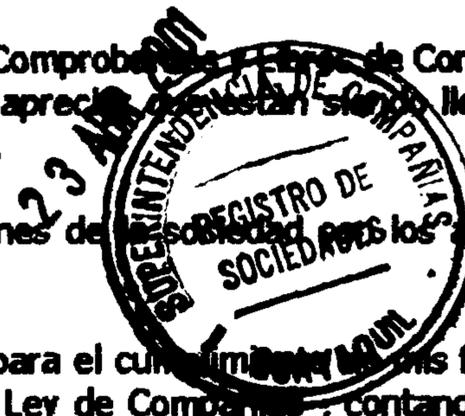
En mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2.000 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administrativos de la Compañía.

Del examen de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, por los allegados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los administradores de la empresa.



He revisado todos los procedimientos de control y yo considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sean real y 100% veraz.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros , en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Considero las limitaciones propias de cualquier exàmen como el llevado acabo en mis funciones de comisario , es posible que existan errores o inconsistencia detectadas en el curso de nuestro exàmen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados ; y por los mismo presentan razonablemente la Contabilidad requerida por los administradores , accionistas y entidades de control.

El análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros corresponden a los últimos Ejercicios Económicos , presentan las relaciones que a continuación se expresan :

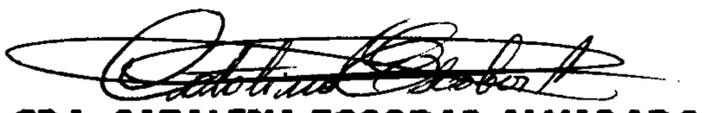
	1.999		2.000	
1.-LIQUIDEZ ABSOLUTA				
Total Disponible	143,80		1.515,27	
Total Pasivo Corriente	<u>8.165,94</u>	= 0,01	<u>90.214,50</u>	= 0,02
2.-INDICE DE SOLVENCIA				
Total Activo Corriente	371,84		1.743,31	
Total Pasivo Corriente	<u>8.165,94</u>	= 0,04	<u>90.214,50</u>	= 0,02
3.-LIQUIDEZ GLOBAL				
Total Activos	369.128,42		430.631,22	
Total Pasivos	<u>28.445,05</u>	= 12,97	<u>90.214,50</u>	= 4,77
4.-CAPITAL DE TRABAJO				
Total Activo Corriente	371,84		1.743,31	
(-) Total Pasivo Corriente	<u>8.165,94</u>		<u>90.214,50</u>	
	-7.794,10		-88.471,19	



Ni el Estado Social , ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores ; en consecuencia no existen tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad , como las facilidades ofrecidas por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía ; para el cumplimiento de mis funciones legales , y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas por la confianza que se designaron dispensarme , suscribo el presente informe.

Atentamente,


SRA. CATALINA ESCOBAR ALVARADO
COMISARIO
Reg. 17.994

3 ABR. 2007

